



En sesión extraordinaria, el IEPCT aprobó la negativa de registro de la lista de candidatos a diputados plurinominales del PAN.

**TABASCO**

# Órgano electoral le tumba al PAN su lista de pluris

Determina que el partido incumplió con la cuota de la diversidad sexual

**LEOBARDO PÉREZ**

Corresponsal

**Villahermosa.**— En sesión extraordinaria y tras el incumplimiento de las observaciones, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT) aprobó la negativa de registro de la lista de candidatos a diputados plurinominales del PAN.

Lo anterior, luego de que, pese a las dos prórrogas de 24 horas cada una que se le concedieron para atender los requerimientos hechos por el órgano electoral, no integró debidamente la lista de diputaciones.

De acuerdo con el proyecto

## IMPUGNARÁ DECISIÓN

El blanquiazul dijo que buscará validar lista de aspirantes.

# 14

**CANDIDATOS**

a diputados plurinominales registró el PAN.

# 2

**DEBATES**

entre los candidatos se realizarán el 21 de abril y 13 de mayo.

aprobado por los consejeros, el PAN incumplió con la cuota de la diversidad sexual, al postular una fórmula integrada por una

persona propietaria que se autodescribió como una mujer lesbiana, y otra por un hombre que se autodescribió como bisexual, lo que implica que no existe igualdad en los géneros de las personas postuladas.

Lo anterior incumplía con el *Lineamiento de Paridad y la Ley Electoral* que exige que toda fórmula de candidaturas, sea de mayoría relativa o de representación proporcional, esté integrada por una propietaria o propietario y con un suplente del mismo género.

La dirigencia estatal del PAN anunció que agotarán la cadena impugnativa para obligar al IEPCT a tomar por válido el registro de su lista de 14 candidatos a diputados plurinominales a los que tienen derecho.

La candidata a la gubernatura de este partido político, Lorena Beauregard de los Santos, señaló que la decisión del órgano electoral del estado de negar el registro a la lista de candidatos plurinominales del PAN es una medida desproporcionada, sin sustento legal.

## Aprueban formato para debates

En tanto, en sesión extraordinaria urgente, la Comisión Temporal de Debates del IEPCT aprobó la propuesta de formato para los dos debates que se realizarán entre los candidatos a la gubernatura, los cuales se realizarán en las instalaciones del propio órgano electoral y tendrán una duración de una hora y 14 minutos.

Se designó a la periodista Marlene Escandón Landa como moderadora del primer debate a la gubernatura, programado para el 21 de abril, y a Gilberto Quezada Padilla para que realice la moderación del segundo encuentro, a celebrarse el 13 de mayo. En el primer debate se abordarán temas sobre medio ambiente, salud y grupos vulnerables; seguridad pública, justicia, combate a la corrupción, política y gobierno; en el segundo se hablará de educación, economía, empleo y pobreza. ●